

## INFORME DE GERENTE

**A la Junta de Accionistas de  
Quimicentro S. A.**

De conformidad con lo que dispone el Art.126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 1997.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1o. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. No podemos comparar las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, porque en este período la compañía no ha tenido operaciones.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes completadas en sus estatuto oficial.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, por cuanto no tuvo operaciones.
- 1.4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio de 1997:

<b>RUBROS</b>	<b>1997</b>
	( en miles )
Activo Corriente	5'000.000
Pasivo Corriente	237.850
Total Activos	5'237.850



28 Mayo 1997

*[Handwritten signature]*

1.5. No se propone sobre el destino de las utilidades del ejercicio de 1997, porque no ha existido operaciones.

1.6. Recomiendo, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que esta compañía estudie las alternativas necesarias para el inicio de las actividades.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la colaboración que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con sus apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Muy Atentamente,



**GERENTE GENERAL**

Guayaquil, marzo 16 de 1998

